REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL CESAR

CONCEJO MUNICIPAL

La Paz – Cesar

AVISO DE INVITACION PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA
Nº. PCMC-006-2024

Al tenor del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, que adicionó el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la modalidad de selección de Mínima Cuantía resulta aplicable a casos como el presente, donde el valor del contrato no supera el 10% del valor de la menor cuantía de la Entidad. En términos particulares, éste proceso se adelantará en estricto cumplimiento del artículo 2.2.1.2.1.5.2 de Decreto 1082 de 2015.

En la convocatoria podrán participar y presentar oferta las personas naturales, jurídicas, o consorcios y/o uniones temporales siempre y cuando cumplan con los requisitos exigidos por la Ley 80, y por los estudios previos y la presente invitación pública.

El Concejo Municipal de La Paz-Cesar, de conformidad con lo consagrado en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y en concordancia con la ley 850 de 2003, se convoca a todas las personas o veedurías ciudadanas legalmente conformadas e interesadas en realizar control social en el presente la presente convocatoria pública

1. OBJETO DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

"COMPRA – VENTA DE ELEMENTOS DE OFICINA, PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA PAZ-CESAR."

1.1.- ACTIVIDAD ECONOMICA

Que dentro del objeto social de la empresa este el de compra de elementos y utensilios de oficina, domestico y/o empresarial.

1.2.- PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado del contrato es de: **DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($ 18.855.000,00) INCLUIDO IVA INCLUIDO IVA.**

El presupuesto incluye los valores correspondientes a impuestos y demás erogaciones que debe tener en cuenta cada proponente, además comprende todos los costos que pueda generar el objeto de la Contratación de Mínima Cuantía, por lo tanto. El proponente deberá proyectar todos los costos en que pudiere incurrir durante la ejecución del contrato.

3.6.2.- Certificado de Disponibilidad Presupuestal (Articulo 2.2.1.2.1.5.1., numeral 6 del Decreto 1082 de 2015)

La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 083 de 13 de Diciembre de 2024 así:

No Certificados	Rubros	Conceptos	Valor
083	2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLE (EXCEPTO PRODUCTOS	9.255.000.00

		METALICOS)	
083	2.1.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	9.600.000,00

1.3.- CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

Teniendo en cuenta la necesidad por satisfacer al Concejo del Municipio de La Paz-Cesar requiere que el contrato que se celebre cumpla con los detalles y cantidades que a continuación se relacionan, teniendo en cuenta que será el Honorable Concejo del Municipio de La Paz-Cesar, por medio del supervisor delegado, quien autorice la ejecución de las siguientes actividades:

DESCRIPCION		CANT	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
SILLAS de oficina color negro cuenta con un soporte lumbar ergonómico, un resposa-cabezas tapizado en polipiel Pu y sistema de balanceo Sincro.. respaldo tapizado en tejido mesh 3D traspirable soporte lumbar ergonómico asiento acolchado aporta comodidad. Dispone de un reposa-cabezas tapizado en PU y un sistema de balanceo sincro, para que disfrutes de algún descanso o pausa. La estructura del pie cromada resistente y sus ruedas son en nilon . Está diseñada para que pasar largas horas en ella con una comodidad excelente. Brazos fijos. . Incluye instrucciones. Medidas: 65 × 60,5 × 108,5 cm.		11	$ 799.000	$ 8.789.000
Armario metalico Mueble de puertas corredizas. Pintura electrostatica con 5 entrepaños internos metalicos Medidas aproximadas: 1.80 mt de alto, fondo 0,55 mt y ancho de 95 cm. Con cerradura		6	$ 1.600.000	$ 9.600.000
sillas plasticas sin brazo apilables con patas antideslizantes		6	$ 48.000	$ 288.000
MESA CUADRADA PLÁSTICO CARIBE IL BLANCO 72X72CM MATERIAL POLIPROPILENO CON PATAS ANTIDESLIZANTES		2	$ 89.000	$ 178.000
				$ 18.855.000

- Todos los productos tienen que ser nacionales, nuevos y originales. (no homologados ni remanufacturados). Dicha exigencia deberá manifestarse al momento de la presentación de la propuesta.

- A llegar al supervisor del contrato un documento que contenga las especificaciones y/o ficha técnica de los elementos a suministrar.

- Garantizar la calidad de los elementos suministrados. En caso de que se detecte alguna deficiencia, reemplazará sin costo alguno para la administración municipal el elemento defectuoso.

- Todos estos requisitos se consideran como habilitantes para efectos de la respectiva evaluación.

1.4.- FORMA DE PAGO

EL Concejo Municipal de La Paz-Cesar, pagara a Contra entrega el 100% del valor del Contrato, precedido de la respectiva certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por parte del interventor/supervisor.

EL contratista para todos los pagos debe presentar el paz y salvo de los pagos al sistema de seguridad social integral (SALUD, PENSIÓN, A.R.P) y PARAFISCALES, cuando a ello haya lugar, conforme a los porcentajes que exige la ley.

Para el pago total de este, el Contratista deberá soportar este pago con el acta de liquidación del contrato siempre.

2. REQUISITOS HABILITANTES

La verificación de los requisitos habilitantes se hará sobre la propuesta de menor precio, que cumpla con las condiciones de la invitación. En caso de que éste no cumpla con los requisitos habilitantes, la entidad procederá con la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

Para presentar propuestas se deberá tener en cuenta lo siguiente:

A. Podrán participar en la presente convocatoria personas naturales, personas jurídicas uniones temporales y consorcios que no se encuentren incursos en circunstancias de inhabilidad o incompatibilidad a que se refiere el artículo 8º de la Ley 80 de 1993.
B. La oferta deberá estar mecanografiadas o escritas en tinta indeleble y firmada por el Representante Legal de la firma o proponente, o por una o más personas debidamente autorizadas para presentar propuesta de conformidad con la documentación presentada sobre existencia y representación legal.

2.1.- CAPACIDAD JURIDICA
La propuesta se deberá acompañar de los documentos necesarios para la verificación de los requisitos habilitantes exigidos.

Documento o requisito	Persona Natural	Persona Jurídica	Consorcio o Unión Temporal
Carta de Presentación de la Propuesta. Deberá diligenciarse estrictamente en el **FORMATO No. 01 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA** y firmada por el proponente o su representante si se trata de una persona jurídica, consorcio o unión temporal. La omisión de la carta o no estar suscrita, generará el rechazo de la oferta.	X	X	X
Certificado de existencia y representación legal. Con no más de 30 días de expedición anteriores al cierre del proceso, por la Cámara de Comercio del domicilio principal de la sociedad, en donde se verifique que el objeto del contrato está comprendido		X	X (Si sus asociados son personas jurídicas)

dentro de su objeto social y que su duración no será inferior al plazo de ejecución del contrato y un año más.			
Registró único tributario - RUT- expedido por la DIAN. En el caso de consorcios o uniones temporales se deberá aportar el RUT de cada integrante. El registro único tributario del consorcio o unión temporal se deberá tramitar una vez se adjudique el contrato.	X	X	X
Certificación de que la sociedad se encuentra al día en sus aportes al sistema de seguridad social y en el pago de sus obligaciones parafiscales, firmada por el representante legal o por el revisor fiscal en los casos que este exista de acuerdo con los requerimientos legales, expedida dentro del mes anterior a la fecha de cierre del proceso. En caso de que la sociedad tenga menos de 6 meses de creación, deberá acreditar los mencionados pagos a partir de la fecha de su constitución.		X	X (Si sus asociados son personas jurídicas)
Copia de la Cédula de ciudadanía del proponente si es persona natural, del representante legal si se trata de persona jurídica, y de las personas naturales o de los representantes legales de las sociedades que conformen el consorcio o la unión temporal	X	X	X
Certificado de antecedentes en donde conste que no se registran sanciones ni inhabilidades vigentes en el SIRI expedido por la Procuraduría General de la República; del proponente si es persona natural, y del proponente y su representante legal si es una persona jurídica. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes del proponente plural, según corresponda. Vigente a la fecha de cierre del plazo del concurso de méritos.	X	X	X
Certificación de que no aparece reportado en el boletín de responsables fiscales vigente a la fecha de cierre del proceso, expedido por la Contraloría General de la República; del proponente si es persona natural, y del proponente y en el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes del proponente plural, según corresponda.	X	X	X
Certificación de que no tiene antecedentes judiciales vigente a la fecha de cierre del proceso, expedido por la Policía Nacional; del proponente si es persona natural, y del proponente y en el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes del proponente plural, según corresponda.	X	X	X
Fotocopia de la libreta Militar del proponente si es persona natural, del representante legal si se trata de persona jurídica, consorcio o unión temporal. (Sólo hombres menores de 50 años)	X	X	X

REQUISITOS DE EXPERIENCIA

2.2.- Experiencia General: El oferente que se presentare dentro del presente proceso de selección debe tener los siguientes requisitos:

Si se trata de persona jurídica debe acreditar mediante el certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la respectiva Cámara de Comercio, con una fecha de expedición de 30 días antes de la fecha y hora programada para el cierre de esta convocatoria que la empresa y/o sociedad tenga una trayectoria de mínimo (10) AÑOS de constitución y de estar ejerciendo su actividad comercial.

Experiencia Especifica: El oferente deberá acreditar mediante copia del contrato y certificación escrita, que posee experiencia especifica en la prestación de servicios relacionada con el suministro, adquisición, dotación y/o compraventa de mobiliario y/o elementos relacionados al del objeto del presente proceso contractual en el sector público o con el privado, para lo cual deberá anexar **CUATRO (04) CONTRATOS** debidamente ejecutados, que igual o superior al presupuesto oficial y al menos uno (01) de ellos deberá ser ***superior*** al 1.5 de la cuantía del presupuesto oficial asignado para este proceso.

Así mismo tener registrada dentro de sus actividades económicas los siguientes códigos:

CODIGO
CIIU 4649
CIIU 4761
CIIU 5243

Los documentos soporte para acreditar la experiencia del contrato y/o factura registrado en la propuesta, deben ser la certificación, factura y/o copia del mismo con ***ENTIDADES PUBLICA Y/O PRIVADAS***, ejecutados y terminados o su respectiva acta de liquidación, que debe contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre del contratante
- Objeto del contrato
- Valor del contrato
- Actividades ejecutadas
- Fecha de inicio del contrato
- Fecha de terminación del contrato

En caso de no contar con certificaciones escritas y/o copias de los contratos y facturas, la experiencia especifica se puede acreditar mediante su respectiva acta de liquidación, siempre y cuando estén firmados por las personas competentes.

2.4- CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE Y ORDEN DE VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES PARA LA ADJUDICACION.

Conforme al Decreto 1082 de 2015, la verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación al Proponente con el precio más bajo.

La entidad obra de acuerdo con lo establecido por Colombia Compra eficiente en el documento denominado: "Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía", el cual en el literal d, del numeral 3, expresa: "La Entidad Estatal puede solicitar a los proponentes subsanar inconsistencias o errores, siempre y cuando la corrección de las inconsistencias o de los errores no represente una reformulación de la oferta". Teniendo en cuenta lo anterior, el Municipio incluirá en el informe de evaluación de las propuestas los documentos que se deben subsanar por parte de los oferentes así como el plazo y forma de presentarlos a la entidad.

3. REQUERIMIENTOS Y CONTENIDOS DE LA OFERTA

3.1.- LUGAR DONDE SE RECIBIRAN LAS OFERTAS

La oferta económica y los respectivos requisitos habilitantes, deberán ser presentadas hasta la fecha y hora establecida en el cronograma, atraves de la plataforma Secop 2.

3.2.-FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Se presentara teniendo en cuenta lo estipulado en el cronograma atraves de la plataforma secop 2.

4. EJECUCION DEL CONTRATO

El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución 4 DIAS, contada a partir de la fecha de inicio del mismo, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos.

5. CAUSALES DE RECHAZO

El Municipio de La Paz- Cesar, rechazará la propuesta en los siguientes casos:

- Cuando se declare que no cumple con alguno de los requisitos habilitantes.
- Cuando al proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente.
- Cuando se presenten dos o más propuestas por un mismo proponente, por sí o por interpuesta persona, o cuando una persona sea parte o miembro de otro proponente.
- Cuando las personas naturales o los socios o asociados de la persona jurídica o los miembros del consorcio o unión temporal que presentan propuesta, pertenezcan a otro proponente que también haya presentado propuesta para el presente proceso.
- Cuando no se presente la propuesta económica.
- Cuando el proponente o algunos de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de interés, establecidos en la Constitución Política, Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y en las demás disposiciones legales vigentes.
- Cuando la propuesta se presente de forma extemporánea o en lugar diferente.
- Cuando la oferta sea enviada por correo, correo electrónico, medio magnético o fax.
- Cuando la propuesta incluya información o documentos que contengan datos tergiversados, alterados, inexactos o tendientes a inducir a error al Municipio y/o en general cuando con la propuesta se adjunte información que carezca de veracidad, siempre que dicha información le permita cumplir con un factor habilitante.
- Cuando la oferta contenga cualquier salvedad frente a las condiciones técnicas
- Cuando la oferta económica supere el presupuesto oficial, sea que lo haga para un ítem, en particular, para varios o todos (para el efecto deberá tener en cuenta el valor estimado para cada ítem) o cuando de conformidad con la evaluación económica se establezca que en la propuesta se fijan condiciones económicas y de contratación artificialmente bajas.

- Cuando el proponente o alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución y/o liquidación de sociedades.
- Cuando el proponente o alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal se encuentre reportado en el boletín de responsables fiscales que expide la Contraloría General de la República.
- Cuando el proponente presente una oferta alternativa y no presente oferta básica.

NOTA: Las anteriores causales descritas en este numeral serán las únicas causales de rechazo de la oferta.

6. DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA CONVOCATORIA

Podrá declararse desierta la presente Convocatoria Pública, cuando ninguna de las propuestas se ajuste la Invitación Publica, por motivos o causas que impidan la selección objetiva o, en general, cuando falte voluntad de participación, mediante acto administrativo motivado, de acuerdo con los artículos 25 numeral 18 y 5 de la Ley 1150 de 2007.

Para no declarar desierta la Convocatoria Pública deberá existir por lo menos una (1) propuesta hábil, entendida esta como la que cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones.

7. FACTOR DE DESEMPATE

En el evento en que llegue a presentarse un empate entre los Proponentes de manera que unos y otros queden ubicados en el mismo orden de elegibilidad por el valor de su oferta, se seleccionara la oferta que haya sido radicada primero, para ello se verificara la fecha y hora de recibido en el formato de listado de entrega, lo anterior de conformidad con el numeral 7 del articulo2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

8. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR Y CARACTERÍSTICAS
Publicación de la Invitación Pública y de los Estudios Previos	17 de Diciembre de 2024		SECOPII (www.contratos.gov.co)
Presentación de Observaciones frente a la invitación condiciones de la Selección y solicitudes para limitar la convocatoria a Mipymes colombiana	18 de Diciembre de 2024	*Hasta las 2.00 p.m*	SECOPII (www.contratos.gov.co)
Respuestas a observaciones a la invitación a presentar ofertas, aviso de limitación o no a las	19 de Diciembre de 2024	*Hasta las 6:00p.m*	SECOP II (www.contratos.gov.co)

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR Y CARACTERÍSTICAS
Mipymes			
Plazo máximo para la presentación de las ofertas (fecha de cierre)	20 de Diciembre de 2024	hasta las 8:30 a.m	SECOPII (www.contratos.gov.co) Se debe exponer ante los oferentes la hora legal que registre la Superintendencia de Industria y Comercio.
Publicación del Informe de Evaluación	23 de Diciembre bre de 2024	Hasta las 6:00 p.m	SECOP II (www.contratos.gov.co)
recibo de observaciones al Informe de Evaluación	24 de Diciembre de 2024	Hasta las 12:00 m	SECOPII (www.contratos.gov.co)
Respuesta a las Observaciones al informe de evaluación	26 de Diciembre de 2024	Hasta las 6:00 p.m	SECOPII (www.contratos.gov.co)
Publicación de Aceptación de la oferta	27 de Diciembre de 2024	Hasta las 6:00 pm	SECOPII (www.contratos.gov.co)
Plazo para presentación de documentos de ejecución.	(Dentro de los 4 días a la firma de la aceptación de la oferta.		SECOPII (www.contratos.gov.co)

9. UNICO PROPONENTE

El Concejo Municipal de La Paz-Cesar podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, y ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación.

10. CONDICIONES DEL CONTRATO

10.1.- GARANTIAS

De conformidad con lo establecido en la Decreto 1082 de 2015, el contratista se obliga a constituir, a favor del El Concejo Municipal de La Paz, una garantía de cumplimiento que cubra:

A. **CUMPLIMIENTO:** Por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor inicial y por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más

B. **CALIDAD DEL SERVICIO:** Por una cuantía equivalente al quince por ciento (15%) del valor del contrato y cuatro (4) meses más.

C. **SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES O INDEMNIZACIONES DE PERSONAL:** Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y por el término de ejecución del mismo y un (1) años más.

NOTA: La Ley 1150 en su Artículo 7 Inciso 5, establece que las garantías no serán obligatorias, en los contratos de Empréstito, en los Interadministrativos, en los de Seguros y en los Contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía, caso en el cual corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigirla, atendiendo a la naturaleza del Objeto del contrato y la forma de pago.

Cuando haya modificación del plazo y/o los precios del contrato, el contratista deberá ampliar la garantía para conservar el monto porcentual y la vigencia aquí pactada; también lo hará cuando se haga efectiva total o parcialmente la garantía por el riesgo que ampara.

Como requisito previo para suscribir el acta de inicio para la ejecución del contrato, la Administración Municipal deberá aprobar tanto el contenido como la forma de la garantía presentada por el contratista.

10.2.- ADENDAS. De resultar necesaria alguna modificación, ésta se realizará a través de Adenda en los términos del artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015, sin exceder del plazo de publicación de la invitación, documento que pasará a formar parte integral de la misma, y que podrá derivar, cuando resulte necesario, en la ampliación de la oportunidad para presentar ofertas.

HELYS PATRICIA ZULETA CALDERON
Secretaria General
Concejo Municipal de La Paz -Cesar

ANEXOS

1. MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN

Ciudad y fecha

Señores
MUNICIPIO DE LA PAZ- CESAR
Oficina de Juridica Mpal.
La Paz, Cesar

REF: INVITACIÓN PÚBLICA No. SMC-xxxx-2024

Respetados señores:

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso de selección tendiente a contratar, XXXXXXXXXXXX.

Así mismo, en el evento que sea aceptada mi oferta, me comprometo a presentar los documentos requeridos para la ejecución del contrato, dentro de los plazos establecidos para el efecto en las condiciones de la Selección de Mínima Cuantía Igualmente me comprometo a ejecutar el objeto contractu al de acuerdo con los documentos que hacen parte del proceso de selección, así como los de la Carta de Aceptación de la Oferta, los precios de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por EL MUNICIPIO DE LA PAZ- CESAR.

En mi calidad de proponente declaro:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta y a quienes representa.
- Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Que conozco (conocemos) en su totalidad la Invitación Pública del MUNICIPIO y demás documentos del proceso y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
- Que he (hemos) recibido los documentos que integran la INVITACION PUBLICA y aceptamos su contenido.
- Que acepto (aceptamos) cumplir la totalidad de condiciones y requisitos técnicos exigidos en la invitación pública.
- Que declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información aportada y contenida en mi propuesta es veraz y susceptible de verificación.
- Que con la comunicación de aceptación de la Oferta en el SECOP nos damos por enterados de tal situación.
- Que no me/nos hallo/hallamos incurso/s en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y la ley y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
- Que me/nos encontramos al día en el pago de aportes al régimen de seguridad social y aportes parafiscales (si es del caso).
- Que la propuesta tendrá una validez de treinta (30) días calendario contados a partir del cierre del proceso.
- Que nos comprometemos a cumplir totalmente los servicios en los plazos estipulados en la invitación.
- Que responderé (mos) por la calidad de los bienes y servicios contratados, sin perjuicio de la constitución de la garantía.
- Que acepto (amos) las especificaciones técnicas de la Invitación y del contrato.

- Afirmo, que el proponente o los socios de la persona jurídica, o cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, no se encuentra reportado en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República.
- Que mi propuesta se resume así:

Nombre completo del proponente	
Cédula de ciudadanía o NIT	
Representante legal	
País de origen del proponente	

(En caso de Consorcio o Unión Temporal, se debe indicar el nombre de cada una de las partes que lo conforman)

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA:	

- Que la presente propuesta consta de _____ (___) folios debidamente numerados.
- Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección: _____
Ciudad: _____
Teléfono(s): _____
Fax:_____
Correo Electrónico: _____

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: _____
Nit:_____
Nombre del Representante Legal: _____
C.C. Nº _____ de _____

FIRMA

(*) NOTA: Este compromiso deberá ser presentado y firmado por el proponente con la propuesta respectiva. Si es persona jurídica, por quien conforme a la ley esté facultado; Si es consorcio o unión temporal por quien haya sido designado representante en el documento de constitución; Si es persona natural, por ella misma; Si actúa en calidad de apoderado, debe estar debidamente facultado por quien tenga la legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder correspondiente.

2. OFRECIMIENTO ECONÓMICO

Ciudad y Fecha

Señores
MUNICIPIO DE LA PAZ CESAR
Oficina de Jurídica Mpal.
Ciudad

Ref.: Propuesta Económica Invitación de Mínima No. **SMC-XXXX-2024**

OFERTA ECONOMICA

ANEXO No. 3

FORMATO EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

CONTRATISTA :	
INDIVIDUAL:	
CONSORCIO:	% De Participación
UNION TEMPORAL:	% De Participación
CONTRATANTE :	
FECHA INICIO (DD/MM/AA):	
FECHA DE TERMINACION(DD/MM/AA):	
PLAZO:	
OBJETO DEL CONTRATO:	
VALOR EN PESOS Y EN SALARIOS MINIMOS:	
PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL CONTRATO:	
VALOR FINAL DE LA OBRA EN PESOS Y SALARIOS MINIMOS:	

Nota: Llenar completamente cada formulario, la información aquí consignada debe ser respaldada con los documentos soportes exigidos en la Invitación Pública.